Santiago de Cali, mayo del 2025

Señor(a)
LUIS ANGEL PERDOMO TROCHHEZ
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADESTRADICIONALESINDIGENAS DE LA CONCEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA VALLE DEL CAUCA NASAWE'SX DXI'J
Cali - Valle

Referencia: Invitación a prestar sus servicios para la ejecución de un Convenio Interadministrativo

Reciba atento y cordial saludo,

El Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Cultura, en cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, está interesado en contratar una persona jurídica, para la ejecución del siguiente objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros para realizar el encuentro de Transmisión de los conocimientos de los mayores, mayoras, sabedores, sabedoras ancestrales de la identidad cultural del pueblo Nasa en los municipios de Florida, Pradera y Cali en el Valle del Cauca."

El valor del Convenio será por la suma de SETENTA Y SEIS MILLONESCIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (76.164.000), incluidos todos los impuestos, tasas, discriminados de la siguiente manera:

- APORTE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE: La suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS COP ($69.240.000 M/CTE).
- APORTE DEL CONVENIDO la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE CUATRO MIL PESOS MCTE. ($6.924.000)

En caso de aceptar la invitación, radicar en la Secretaria de Cultura propuesta de servicios la cual debe tener como anexo los siguientes documentos:

1. Fotocopia de Cédula Representante legal.
2. Acta de posesión
3. Decreto de nombramiento
4. Decreto u Ordenanza de constitución de la empresa
5. Certificado de Representación Legal de la empresa
6. Estatutos de la empresa
7. Certificado de cuenta bancaria (No mayor a 30 días)
8. Carta de presentación de propuesta debidamente firmada.

9. Fotocopia de RUT Actualizado en responsabilidad y actividades. Con fecha de expedición del año 2025.
10. Certificados de experiencia (los cuales deben coincidir con la HV jurídica)
11. Fotocopia Certificado de antecedentes Judiciales (Policía)
12. Certificado de antecedentes disciplinarios representante legal y empresa (Procuraduría)
13. Fotocopia Certificado de no figurar en el boletín de responsabilidad fiscal representante legal y empresa (Contraloría)
14. Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal (Código Nacional de Policía)
15. Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales
16. Fotocopia de libreta militar por ambas caras - Hombres menores de 50 años y las excepciones de ley cuando aplique.
17. Hoja de vida persona jurídica
18. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del representante legal (REDAM) https://redam.gov.co/

Nota: Esta invitación no obliga a la entidad a suscribir el Convenio.

Atentamente,

EDID CONSUELO BRAVO PERÉZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura Departamental.

Proyectó: Wendy Estupiñán-Contratista
Revisó: Gustavo Adolfo Balanta González - Contratista